I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000400

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 20 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1010/2018; el Ordinario Nº700/238/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia del comprobante de pago N°208277 de 2018, de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal del pasaje Armonia entre pasaje Dominica y Trinidad Tobago, para el día 21 de abril de 2018, a partir de las 19:00 horas y hasta las 3:00 horas AM del día siguiente, para realizar actividad a beneficio.

2. La responsable de la actividad será doña Roxana Llana Becerra, cedula de identidad N° [redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehiculos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse al Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/SCS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Tte. Público
Página Web.